Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.**

**CERTIFICA:**

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) KAROL XIMENA BABATIVA BELLO; con documento de identidad No, 52367276 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

| # | Año | Contrato | Perfil | Fecha Inicial | Fecha Final | Valor Total Contrato | Valor Honorarios Mensuales | Unidad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2022 | 5795-2022 | TRABAJADOR SOCIAL | 16/02/2022 | 31/01/2023 | $38908274 | $3403056 | SUBRED |
| 2 | 2023 | 537-2023 | TRABAJADOR SOCIAL | 01/02/2023 | 31/01/2024 | $37048044 | $3688938 | SUBRED |
| 3 | 2024 | 813-2024 | TRABAJADOR SOCIAL | 01/02/2024 | 15/12/2024 | $38892513 | $3688938 | SUBRED |
| 4 | 2024 | 10010-2024 | TRABAJADOR SOCIAL | 19/12/2024 | 31/01/2025 | $5533407 | $3688938 | SUBRED |
| 5 | 2025 | 905-2025 | TRABAJADOR SOCIAL | 01/02/2025 | 31/10/2025 | $33531894 | $3725766 | SUBRED |

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

**TRABAJADOR SOCIAL**

1 » Contrato: **5795-2022**

Copia Certificada Subred Suroccidente

## Obligaciones:

1. Realizar la revista diaria a los pacientes que se encuentran en el servicio de hospitalización y urgencias identificando la situación socio económica que permita la intervención de los casos que así lo ameriten. 2. Intervenir en las situaciones sociales y familiares que inciden en el proceso de salud enfermedad de los pacientes. 3. Realizar verificación de derechos en salud de los pacientes e identificar la vulnerabilidad en caso de que aplique. 4. Elaborar Estudio Social de Caso de los pacientes en los casos que se requiera. 5. Socializar derechos y deberes de los pacientes 6. Orientar al usuario y su familia a los programas de Promoción y Detección Temprana en los casos que se requiera.7. Identificar los factores de riesgo que inciden en la condición de salud - enfermedad del paciente en lo económico y socio familiar.8. Alimentar permanentemente los sistemas de información: Historia Clínica, Estudio Social de Caso en línea, barreras de acceso y los que se encuentren a su cargo. 9. Activación de redes de apoyo familiar, intra e intersectorial que permitan mejorar la calidad de vida de los pacientes a cargo. 10. Activación de rutas para el reporte de casos de violencia, abuso sexual, suicidio, abandono social entre otras patologías sociales que identifique durante la atención en salud. 11. Elaboración oportuna de informe mensual con el reporte de actividades. 12. Cumplir con las normas y procedimientos establecidos en los procesos, procedimientos y lineamientos establecidos por la Subred. 13. Asistir a reuniones y capacitaciones programadas por la dependencia. 14. Todas las demás actividades que le sean designadas por el supervisor del contrato y las que se deriven de la intervención profesional.

## 2 » Contrato: **537-2023**
## Obligaciones:

1. Realizar la revista diaria a los pacientes que se encuentran en el servicio de hospitalización y urgencias identificando la situación socio económica que permita la intervención de los casos que así lo ameriten. 2. Intervenir en las situaciones sociales y familiares que inciden en el proceso de salud enfermedad de los pacientes. 3. Realizar verificación de derechos en salud de los pacientes e identificar la vulnerabilidad en caso de que aplique. 4. Elaborar Estudio Social de Caso de los pacientes en los casos que se requiera. 5. Socializar derechos y deberes de los pacientes 6. Orientar al usuario y su familia a los programas de Promoción y Detección Temprana en los casos que se requiera.7. Identificar los factores de riesgo que inciden en la condición de salud - enfermedad del paciente en lo económico y socio familiar.8. Alimentar permanentemente los sistemas de información: Historia Clínica, Estudio Social de Caso en línea, barreras de acceso y los que se encuentren a su cargo. 9. Activación de redes de apoyo familiar, intra e intersectorial que permitan mejorar la calidad de vida de los pacientes a cargo. 10. Activación de rutas para el reporte de casos de violencia, abuso sexual, suicidio, abandono social entre otras patologías sociales que identifique durante la atención en salud. 11. Elaboración oportuna de informe mensual con el reporte de actividades. 12. Cumplir con las normas y procedimientos establecidos en los procesos, procedimientos y lineamientos establecidos por la Subred. 13. Asistir a reuniones y capacitaciones programadas por la dependencia. 14. Todas las demás actividades que le sean designadas por el supervisor del contrato y las que se deriven de la intervención profesional.

## 3 » Contrato: **813-2024**
## Obligaciones:

1. Realizar la revista diaria a los pacientes que se encuentran en el servicio de hospitalización y urgencias identificando la situación socio económica que permita la intervención de los casos que así lo ameriten. 2. Intervenir en las situaciones sociales y familiares que inciden en el proceso de salud enfermedad de los pacientes. 3. Realizar verificación de derechos en salud de los pacientes e identificar la vulnerabilidad en caso de que aplique. 4. Elaborar Estudio Social de Caso de los pacientes en los casos que se requiera. 5. Socializar derechos y deberes de los pacientes 6. Orientar al usuario y su familia a los programas de Promoción y Detección Temprana en los casos que se requiera.7. Identificar los factores de riesgo que inciden en la condición de salud - enfermedad del paciente en lo económico y socio familiar.8. Alimentar permanentemente los sistemas de información: Historia Clínica, Estudio Social de Caso en línea, barreras de acceso y los que se encuentren a su cargo. 9. Activación de redes de apoyo familiar, intra e intersectorial que permitan mejorar la calidad de vida de los pacientes a cargo. 10. Activación de rutas para el reporte de casos de violencia, abuso sexual, suicidio, abandono social entre otras patologías sociales que identifique durante la atención en salud. 11. Elaboración oportuna de informe mensual con el reporte de actividades. 12. Cumplir con las normas y procedimientos establecidos en los procesos, procedimientos y lineamientos establecidos por la Subred. 13. Asistir a reuniones y capacitaciones programadas por la dependencia. 14. Todas las demás actividades que le sean designadas por el supervisor del contrato y las que se deriven de la intervención profesional.

## 4 » Contrato: **10010-2024**
## Obligaciones:

1. Realizar la revista diaria a los pacientes que se encuentran en el servicio de hospitalización y urgencias identificando la situación socio económica que permita la intervención de los casos que así lo ameriten. 2. Intervenir en las situaciones sociales y familiares que inciden en el proceso de salud enfermedad de los pacientes. 3. Realizar verificación de derechos en salud de los pacientes e identificar la vulnerabilidad en caso de que aplique. 4. Elaborar Estudio Social de Caso de los pacientes en los casos que se requiera. 5. Socializar derechos y deberes de los pacientes 6. Orientar al usuario y su familia a los programas de Promoción y Detección Temprana en los casos que se requiera.7. Identificar los factores de riesgo que inciden en la condición de salud - enfermedad del paciente en lo económico y socio familiar.8. Alimentar permanentemente los sistemas de información: Historia Clínica, Estudio Social de Caso en línea, barreras de acceso y los que se encuentren a su cargo. 9. Activación de redes de apoyo familiar, intra e intersectorial que permitan mejorar la calidad de vida de los pacientes a cargo. 10. Activación de rutas para el reporte de casos de violencia, abuso sexual, suicidio, abandono social entre otras patologías sociales que identifique durante la atención en salud. 11. Elaboración oportuna de informe mensual con el reporte de actividades. 12. Cumplir con las normas y procedimientos establecidos en los procesos, procedimientos y lineamientos establecidos por la Subred. 13. Asistir a reuniones y capacitaciones programadas por la

Copia Certificada
Subred Suroccidente

dependencia. 14. Todas las demás actividades que le sean designadas por el supervisor del contrato y las que se deriven de la intervención profesional.

5 » Contrato: **905-2025**
Obligaciones:

1. Realizar la revista diaria a los pacientes que se encuentran en el servicio de hospitalización y urgencias identificando la situación socio económica que permita la intervención de los casos que así lo ameriten. 2. Intervenir en las situaciones sociales y familiares que inciden en el proceso de salud enfermedad de los pacientes. 3. Realizar verificación de derechos en salud de los pacientes e identificar la vulnerabilidad en caso de que aplique. 4. Elaborar estudio social de caso de los pacientes en los casos que se requiera. 5. Socializar derechos y deberes de los pacientes 6. Orientar al usuario y su familia a los programas de promoción y detección temprana en los casos que se requiera. 7. Identificar los factores de riesgo que inciden en la condición de salud - enfermedad del paciente en lo económico y socio familiar. 8. Alimentar permanentemente los sistemas de información: historia clínica, estudio social de caso en línea, barreras de acceso y los que se encuentren a su cargo. 9. Activación de redes de apoyo familiar, intra e intersectorial que permitan mejorar la calidad de vida de los pacientes a cargo. 10. Activación de rutas para el reporte de casos de violencia, abuso sexual, suicidio, abandono social entre otras patologías sociales que identifique durante la atención en salud de manera oportuna y con pertinencia profesional. 11. Elaboración oportuna de informe mensual con el reporte de actividades. 12. Cumplir con las normas y procedimientos establecidos en los procesos, procedimientos y lineamientos establecidos por la subred. 13. Asistir a reuniones y capacitaciones programadas por la dependencia. 14. Realizar el debido cargue de los soportes de la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II. 15. Todas las demás actividades que le sean designadas por el supervisor del contrato y las que se deriven de la intervención profesional.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veinticinco(25) días del mes de Octubre de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,

Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia certificada Subred Suroccidente

G4S Risk Management Colombia S.A.
Av. Cll 26 No. 69A - 51 Torre A Int. 1 Piso 2
Bogotá. Colombia

PBX: 57 + (1) 705 4040
Fax: Ext. 1119
www.co.g4s.com

**CERTIFICA**

Que **G4S RISK MANAGEMENT COLOMBIA S.A.**, NIT. 800.019.249-2, ubicada en la Av. El Dorado No. 69 A – 51 Interior 1 Piso 5, mantuvo una relación comercial con **KAROL XIMENA BABATIVA BELLO**, identificada con CC **52367276 de Bogotá**, bajo los siguientes parámetros:

| | |
|---|---|
| Objeto y Tipo de Servicio: | Pagos concepto de Honorarios por servicios de Estudios de Seguridad y Visitas Domiciliarias. |
| Periodo: | 1 de noviembre de 2011 al 30 de enero de 2013<br>2 de febrero de 2014 al 6 de julio de 2020 |
| Tipo de contrato: | Prestación de Servicios |
| Motivo de retiro: | Voluntario |

La presente Certificación se expide de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la Entidad, a los 25 días del mes de noviembre de 2020, a solicitud del proveedor.

**Cordialmente,**

**NAYIBE GUERRERO C.**
**Coordinadora Líder de Confiabilidad**
**NIT. 800.019.249-2**
**G4S Risk Management Colombia S.A.**

Consorcio
Método/CIDEMOS

**El Consorcio Método CIDEMOS**
NIT: 900.562.784-1

Como entidad ejecutora del Proyecto para el Manejo Adecuado del Tiempo Libre en las Instituciones de Educación Distrital, orientado a *"generar en los colegios condiciones y oportunidades para el desarrollo de actividades que aporten a la construcción de proyectos de vida de los estudiantes de colegios oficiales, desarrollando actividades lúdicas, deportivas, artísticas, recreativas y de expresión corporal"*, amparado en el contrato 003115 de noviembre de 2012, firmado con la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá

**Certifica que:**

KAROL XIMENA BABATIVA BELLO, identificada con cédula de ciudadanía 52.367.276 de Bogotá, se desempeñó entre el 30 de noviembre de 2012 y el 30 de noviembre de 2013, como COORDINADORA LOCAL en el proyecto, desarrollando las siguientes funciones en la implementación de clubes artísticos y deportivos en cinco colegios de la localidad de Bosa:

1. Participar en la elaboración del plan y cronograma del proyecto, su enfoque pedagógico y la estrategia comunicativa.
2. Participar en el diseño de los contenidos del proyecto, incluyendo la propuesta pedagógica, el currículo de las temáticas, la estrategia comunicativa y las fichas técnicas de las sesiones, entre otros.
3. Realización de visitas de reconocimiento del entorno en las localidades y/o colegios a intervenir y elaboración del mapeo para la orientación de la ejecución del proyecto.
4. Apoyar y desarrollar los procesos de presentación y convocatoria del proyecto, así como acciones fortalecimiento de la red institucional y comunitaria en pro del desarrollo adecuado de la ejecución y la sostenibilidad de los clubes.
5. Capacitar y coordinar a los Técnicos de Terreno y el grupo de Talleristas asignados.
6. Orientar y desarrollar la planificación, preparación y logística de los diferentes eventos y actividades técnicas a ejecutar.
7. Acompañamiento y monitoreo de los talleres formativos siguiendo estrictamente los protocolos diseñados para el desarrollo de estas actividades y su registro.
8. Responder por el adecuado manejo de la documentación e información de los beneficiarios del proyecto, así como por la absoluta confidencialidad de dicha información.
9. Presentar cronogramas e informes mensuales de su trabajo individual, suministrando información cuantitativa y cualitativa útil para alimentar los informes periódicos del proyecto.
10. Participar puntualmente en las reuniones de equipo y las actividades de capacitación, monitoreo y sistematización convocadas en diversos momentos de la ejecución.
11. Responder por el uso adecuado y conforme a las normas establecidas de los equipos, implementos y materiales asignados por el proyecto.

Durante la ejecución del contrato, la profesional se destacó por el alto grado de responsabilidad y compromiso en el desarrollo de las funciones asignadas, evidenciando habilidades para la gestión institucional y el manejo eficiente de personal.

Se firma a los 5 días del mes de diciembre de 2013.

**LUZ DARY SARMIENTO ROJAS**
Coordinadora General Proyecto
Consorcio Método CIDEMOS

Calle 33A N. 21-34 Teusaquillo, Bogotá
Teléfono: 4775500
Email: consorciometodocidemos@gmail.com

ISO 9001 icontec internacional

CERTIFICADO GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Certificado No. SC 6250-1
Certificado No. SC 6237-1

HONOR LAUREL
MANEJO DE RIESGO EN SEGURIDAD

**LAUREL RMS LTDA**
**NIT. 800.185.052-9**

Certifica que la señora **KAROL XIMENA BABATIVA BELLO** identificada con la cédula de ciudadanía **52.367.276** de Bogotá, presto sus servicios de asesoría como profesional independiente en la realización de visitas y estudios de seguridad cuando estos se requieren. Desde el 27 de Abril de 2010 al 25 de Septiembre de 2015.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los veintiocho días (28) días del mes de septiembre de 2015.

Cordialmente,

**Marcela Muñoz Gomez**
Analista Líder de Investigaciones

VIGILADO Supervigilancia R. (005273) de (11-12-2008) y R. (003932) de (22-06-2012)

Clinica Candelaria I.P.S.
NIT. 830.016.163-3

# CLÍNICA CANDELARIA I.P.S.

"CALIDAD CONFIANZA Y RESPETO"

*CC – 495 – 2010.*

## *CERTIFICACIÓN*

*La **CLINICA CANDELARIA IPS LTDA**, certifica que la señora **KAROL XIMENA BABATIVA BELLO,** identificada con cedula de ciudadanía numero 52.367.276 de Bogotá, laboro en nuestra institución desempeñando el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL,** desde Abril 06 de 2009 hasta el 30 de septiembre de 2010. Informamos que su contrato de trabajo fue a término indefinido.*

*Se expide la presente a solicitud de la interesada a los (27) Días del mes de Octubre de 2010.*

*Atentamente,*

DIRECCION GESTION HUMANA

***CARMEN R. GUERRERO V.***
***Directora Gestión Humana***
***ASGH/jinethB***

CLÍNICA CANDELARIA I.P.S.

**Carrera 29 No. 63A - 11 Sur Teléfonos: 717 80 01 - 715 23 49 Fax: 715 82 23**
**E-mail: clinicandelariaips@yahoo.com - Bogotá, D.C.**

TALENTUM
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO

**NIT 830.138.325-3**

# CERTIFICA:

Que el señor(a) **BABATIVA BELLO KAROL XIMENA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **52367276** laboró en la cooperativa de trabajo asociado **TALENTUM**, con convenio de asociación a termino indefinido, desde el 26 de Noviembre de 2008, hasta el 30 de Enero de 2009.

Prestó sus servicios personales, para desarrollar labores u oficios bajo el cargo de **TRABAJO SOCIAL** conforme a las necesidades de la cooperativa en la **SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA – HOSPITAL SAN JOSE**.

En constancia de lo anterior se expide a solicitud del interesado el 17 de Febrero de 2009.

TALENTUM
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
NIT. 830.138.325-3
COORDINACION TALENTO HUMANO

***MYRIAM YANNETH ACUÑA CORTES***
Jefe de Gestión Humana UEN H.S.J
TALENTUM

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
**PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL**

**CERTIFICACION DE CONTRATO**

| | |
|---|---|
| **CONTRATISTA** | KAROL XIMENA BABATIVA BELLO |
| **NIT o C.C. No.** | 52367276 |
| **No. CONTRATO** | 108 DE 2008 |
| **SUSCRITO** | 13 DE MARZO DE 2008 |
| **TIPO DE CONTRATO** | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES |
| **FECHA DE INICIACION** | 26 DE MARZO DE 2008 |
| **FECHA DE TERMINACION** | 26 DE OCTUBRE DE 2008 |

| **OBJETO** |
|---|
| EL CONTRATISTA, se obliga con el IDPAC a prestar los servicios profesionales para liderar e implementar la estrategia operativa del proceso de Planeaciòn Participativa Local 2008 en el marco del proyecto de inversión Promoción de la Participación Ciudadana del IDPAC. |

| **VALOR** |
|---|
| Para todos los efectos legales, jurídicos y fiscales el valor del presente contrato será la suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($19.944.183).** |

| **FORMA DE PAGO** |
|---|
| El valor del presente contrato se cancelará de la siguiente manera: a) fijos mensuales, equivalente a **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.849.169)** con corte al día 15 de cada mes, previa presentación del informe de actividades y certificado de supervisión. |

| **PLAZO** |
|---|
| El plazo de ejecución del presente contrato será de **SIETE (7) MESES,** contados a partir del acta de inicio suscrita entre el Supervisor y LA CONTRATISTA, previa legalización del contrato. |

| | | |
|---|---|---|
| OBSERVACIONES | --X---- | EN EJECUCION |
| | ----- | TERMINADO |

La presente Certificación se expide de acuerdo con la información contenida en el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 108 de 2008**, y demás documentos que reposan en la carpeta.

Fecha de Expedición de la Presente Certificación: **09 de junio de 2008**

**MONICA RUBIO ARENAS**
SECRETARIA GENERAL IDPAC

Archivo: Contrato 108/08
Proyectó: Nelson G. Vacca Bohórquez
Revisó: Diana Cecilia Pérez
Aprobó: Andrea González Varela

Fundación
VISIÓN PAÍS
DESARROLLO EN MOVIMIENTO

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL**
**CERTIFICA QUE**

**KAROL XIMENA BABATIVA BELLO**, identificada con cedula de ciudadanía numero 52.367.276, Bogotá, laboró en nuestra institución desempeñando el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL**, con contrato por labor contratada desde el día 01 de Julio de 2007 hasta el día 05 de Octubre de 2007.

La Señora Babativa participó en el Proyecto "212 del Fondo de Desarrollo Local Contrato 1942 Comedor la Esmeralda.

Realizando las siguientes Funciones:

- ✓ Diligenciar historia social
- ✓ Promover red de servicios de apoyo a nivel comunitario para la atención de los participantes
- ✓ Formular el plan de acción de todos los casos atendidos en el centro.
- ✓ Adelantar intervención social, entrevistas y visitas domiciliarias a las familias de los usuarios
- ✓ Elaborar un diagnóstico de entorno familiar y social del usuario, identificando recursos y oportunidades de integración a nivel local.
- ✓ Realizar el seguimiento de los casos, en conjunto con el equipo profesional.
- ✓ Elaborar informes, de gestión del desarrollo del programa.
- ✓ Promover procesos de inclusión social y laboral
- ✓ Las demás inherentes a las necesidades que demande la población a la que se dirige el proyecto.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los Veintidós (22) días del mes de Octubre de dos mil siete (2007), en la ciudad de Bogotá.

Atentamente:

**PAHOLA HERRERA FAJARDO**
Directora y Representante Legal

Transv. 15 No. 70 - 31 Of. 202 Tels: 349 1514 - 211 5453 - Bogotá, D.C. Colombia
E-mail: fundavipa01@etb.net.co

**ASOCIACIÓN CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO**

*RESTAURANDO SERES HUMANOS*
*NIT: 800.250.954-5*

## CERTIFICA QUE:

La Señorita **KAROL XIMENA BABATIVA BELLO**, identificada con cedula de ciudadanía 52.367.276 Expedida en Bogota, presta sus servicios a la *Asociación*, desempeñándose como **TRABAJADORA SOCIAL** DEL CONTRATO 1627, suscrito ante la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. Su vinculación se formalizo por un contrato de prestación de servicios, desde el DIECISIETE (17) de JULIO de 2006 hasta el 10 de MAYO de 2007 .con una asignación mensual de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS mte ($1.400.000).

La presente se expide a solicitud de la interesada a los VEINTICUATRO (24) días del mes de Mayo de 2007.

Cordialmente,

ASOCIACION CRISTIANA
DIRECTOR

**VIRGINIA HOYOS COLLAZOS**
**SUBDIRECTORA.**

Elaboro: Carol Rubiano

**OFICINAS ADMINISTRATIVAS**
**CLL 18 Nº 14 – 56**
**TELÉFONO: 2848059 - 2860710**

**ASOCIACIÓN CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO**

*RESTAURANDO SERES HUMANOS*
*NIT: 800.250.954-5*

## CERTIFICA QUE:

La Señorita **KAROL XIMENA BABATIVA BELLO**, identificada con cedula de ciudadanía 52.367.276 Expedida en Bogota, presto sus servicios a la *Asociación*, desempeñándose como **TRABAJADORA SOCIAL** DEL CONTRATO 321 desde el 15 Enero del 2002 al 30 de Junio de 2002 y en el CONTRATO 709 desde Julio 15 de 2002 al 30 de Noviembre del 2002. Realizando las siguientes funciones:

- Acoger muy calurosamente a las familias que ingresan al programa teniendo en cuenta el diligenciamiento de: ficha de ingreso, socialización del manual de convivencia, inventario de pertenencias que ingresa la familia, así como inventario minucioso de baño y habitación asignada, del kit de alcoba entregado. A estos documentos anexamos la ficha de remisión del DABS. Es muy importante que cada uno de los formatos diligenciados tengan el nombre legible, la firma del profesional responsable, número de registro o cédula y profesión, así como la firma de la familia o persona atendida.
- Orientación y acompañamiento para trámite de documentación, generando procesos de autogestión para la obtención de los mismos.
- Realizar historia social de familias y personas solas, formulando el diagnostico y plan de acción.
- Establecer contactos interinstitucionales con miras a la movilización de recursos humanos, materiales y físicos que coadyuven en la atención integral del usuario.
- Orientar a la población usuaria hacia la identificación y acceso a las redes sociales y comunitarias generando autogestión y apoyo.
- Brindar acompañamiento para atención en comisaría de familia e ICBF, en casos de violencia interfamiliar, maltrato físico, verbal y psicológico a los menores, elaborando los respectivos informes.
- Realizar estudio de caso a nivel interdisciplinario definiendo quehacer socio- familiar o individual.
- Solicitud del recurso económico requerido para el trámite de documentación, diligenciando formato de requerimiento y reembolso.
- Fortalecer proyecto de vida, determinando indicadores y objetivos a mediano y a corto plazo.
- Realizar talleres terapéuticos con temáticas encaminadas a la autogestión y adquisición de valores sociales.

Elaboro: Carol Rubiano

**OFICINAS ADMINISTRATIVAS**
**CLL 18 Nº 14 – 56**
**TELÉFONO: 2848059 - 2860710**

- Realizar talleres con los menores creando espacios lúdicos, culturales y recreativos con alto contenido pedagógico.
- Realizar informe mensual de gestión cualitativa y cuantitativa y avances del proceso de acuerdo a las especificidades del convenio en medio magnético.
- Identificar y fortalecer redes familiares, restableciendo los vínculos afectivos para una optima inclusión social.
- Realizar salidas pedagógicas con los usuarios, con el fin de identificar las redes sociales y conocer la oferta habitacional en la ciudad.
- Propiciar el crecimiento a nivel familiar e individual, generando cambios en el estilo de vida.
- Consignar en los formatos de evolución todas las atenciones realizadas a los beneficiarios, para un total de ocho evoluciones diarias.
- Realizar visitas domiciliarias luego de ser incluidas las familias y elaborar los informes correspondientes.
- Atención en crisis y apoyo general en casa, según se requiera.
- Generar y dinamizar ambiente de bienestar, compromiso y respeto, con los compañeros de trabajo y familias acogidas en el programa.
- Realizar apoyo en área de comedor haciendo seguimiento y contención, entregando alimentos en forma ordenada, enfatizando buenos hábitos alimenticios y buen comportamiento en zona de alimentación.
- Apoyo en casa fines de semana según programación concertada con la coordinación.
- Apoyar eventos y salidas masivas convocadas por el Departamento de Bienestar Social y la Alcaldía Mayor de Bogotá.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los VEINTIOCHO (28) días del mes de Mayo de 2007.

ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO DIRECTOR

Cordialmente,

**VIRGINIA HOYOS COLLAZOS**
**SUBDIRECTORA.**

Elaboro: Carol Rubiano